

Madrid, 10 de marzo de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Codere S.A. comunica que, en el día de hoy, Fitch Ratings ha efectuado los siguientes cambios sobre su calificación crediticia:

- Calificación crediticia de la emisión de €250 millones de euros de nuevos bonos súper sénior con vencimiento en septiembre de 2023, emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A, rebajada de CCC+ a CCC-.
- Calificación crediticia corporativa ("*IDR*" o "*Issuer Default Rating*") y sobre sus emisiones de €500 y \$300 millones de bonos sénior garantizados, rebajada de CCC a CC.

Ángel Corzo  
Director Financiero